

## **PROTOCOLO DE COLABORACIÓN PARA EMPRESAS Y PARTICULARES CON LA AFQCV**

Con el fin de establecer unos criterios de actuación objetivos a la hora de decidir las colaboraciones de las empresas y/o particulares con la Asociación de Fibrosis Quística de la Comunidad Valenciana, esta entidad (AFQCV) ha creado el siguiente Protocolo de colaboración aprobado por la junta directiva en fecha 11/02/2021 por el cual se registrarán estas colaboraciones económicas:

1. Toda actividad que se quiera realizar por alguna persona particular o entidad pública o privada en nombre de la Asociación deberá aprobarse por la Junta Directiva.
2. Cualquier actividad o acto que no esté organizado por la propia Asociación deberá hacerse cargo de su organización, coordinación y celebración la persona o entidad promotora. La Asociación podrá ayudar, en la medida de sus posibilidades y medios en dicha actividad (parte de la organización y en los costes iniciales) siempre y cuando se considere oportuno y previa aprobación de la junta directiva. También se facilitará la información, imágenes y logotipos que sean necesarios para el evento.
3. La actividad o acto a realizar, una vez aprobado por la Junta Directiva, se divulgará con antelación a su celebración siempre que se considere adecuado para el evento y que no sea para dar publicidad a algún producto o a alguna empresa y conste de una información de interés general para el conjunto de personas con FQ y sus familiares.
4. Cualquier promoción o descuento que una empresa o particular quiera realizar para nuestras personas asociadas de alguno de sus productos o servicios, quedará excluida directamente de cualquier divulgación por parte de la AFQCV por considerar que dicha publicidad corre a cargo de la entidad promotora. No obstante, quedará sujeta a valoración de la junta directiva el poder crear un convenio de colaboración y facilitar la información, imágenes y logotipos que se consideren oportunos para su anuncio.
5. El donativo resultante de la actividad se intentará hacer entrega en un acto oficial, con representantes de la Asociación. En caso de ser imposible, se abonará por los medios habituales y se acordará por ambas partes la manera de hacer oficial dicho donativo. En todos los casos se divulgará por nuestras redes sociales la cantidad donada, el motivo y la entidad o persona colaboradora, a no ser que prefiera mantenerse en el anonimato.

Y para que así conste, se firma en Valencia a 12 de febrero de 2021

Pedro Pérez Navarro  
Presidente AFQCV

Marta Jordán Sierra  
Secretaria AFQCV